EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, CERTIFICA: Que, en el libro de Actas y Acuerdos Municipales TOMO II, que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra la que literalmente dice:

ACTA NÚMERO TRES: En sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de la ciudad de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel, a las **CATORCE horas con TREINTA minutos** del día **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**. Convocada y presidida por el señor Alcalde José Reynaldo Villegas Iglecias, con la asistencia de los demás miembros que la integran Sindico Oscar Vicente Rivera Vargas, regidores del primero al sexto respectivamente: Wilman Antonio Ferrera Granados, Cristian Margarito Parada Quintanilla, Leopoldo Paredes Flores, Sonia Del Carmen Salvador de Cruz, Claudia Marina Zelaya de León, Carlos Mauricio Diaz Orellana; también asistieron los regidores suplentes respectivamente señores: Adelio Fredys Campos Gutiérrez, Edith Isabel Campos Rodríguez, Karen Leonela Campos Granados, Edwin Adalberto Romero Diaz y el secretario de actuaciones Ronys Jasiri Avalos, Abierta la sesión por el señor Alcalde Municipal se dio inicio con la comprobación del QUÓRUM formal.- Seguidamente con la revisión de los puntos de agenda el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y por mayoría de votación **ACUERDA** que **WENDY NOEMÍ SOTO SOTO** quien se desempeña como **Colectora** asuma a partir del día 1 de junio del año 2021 en el cargo de **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** manteniendo sus prestaciones laborales, que corresponden a un salario de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO 17/100 DÓLARES ($324.17)**. ----------
En el presente acuerdo salva su voto: Sonia del Carmen Salvador de Cruz de conformidad con el artículo 45 del Código Municipal. Comuníquese.

""""""""""""""""""""""J.R.V.IGLECIAS, O.V.R.VARGAS, W.A.F.GRANADOS, C.M.P.QUINTANILLA, L.P.FLORES, S.C.S.DECRUZ, C.M.Z.DELEON, C.M.D.ORELLANA, A.F.C.GUTIERREZ, E.I.C.RODRIGUEZ, K.L.C.GRANADOS, E.A.R.DIAZ, R.J.AVALOS """""""""""""""""""""" RUBRICADOS""""""""""""""""""""""""""""" Es conforme con su original con el cual se confronto y para efectos legales se expide la presente en la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Rafael Oriente, a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO del año dos mil VEINTIUNO. -

F_____
Ronys Jasiri Avalos
Secretario Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, SAN MIGUEL, EL SALVADOR — SECRETARIO MUNICIPAL